

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL
PROGRAMA DE CREACIÓN Y FOMENTO DE
SOCIEDADES COOPERATIVAS
OPERADO EN 2013**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. Introducción	3
II. Metodología de la Evaluación.	5
II.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN.	5
II.2. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN	7
II.3. PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	8
III. Evaluación de Diseño del Programa.	11
III.1. PROBLEMA O NECESIDAD SOCIAL PRIORITARIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA.	11
III.2. LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.	12
III.3. OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA.	12
III.4. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA.	13
III.5. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA.	13
III.7. MATRIZ FODA.....	17
IV. Evaluación de la Operación del Programa	18
IV.1. LOS RECURSOS EMPLEADOS POR EL PROGRAMA	18
IV.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO.	24
IV.3. SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES.	24
IV.4. COBERTURA DEL PROGRAMA.	26
IV.5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27
IV.6. MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	27
V. Evaluación del Monitoreo del Programa.....	29
V.1 SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA.....	29
V.2 VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES	30
V.3 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES	30
V.4 PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	31
V.5 MATRIZ FODA DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	32
VI. Resultados de la Evaluación.....	33
VI.1. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	33
VI.2. MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN PROPUESTAS.	33
VI.3. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO.....	34
VII. Referencias Documentales	35

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

I. Introducción

La Gestión Pública es el eje modernizador de la administración pública a nivel mundial, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas.¹

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) tiene el compromiso de hacer un uso eficiente de los recursos, mediante una gestión pública transparente y eficaz, adoptando la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual está inmerso en la metodología de Gestión por Resultados (GpR), apoyado en un Sistema de Evaluación basado en Resultados (SEbR) que es alimentado por un conjunto de indicadores² y de evaluaciones (internas y/o externas).

Para el GDF, en lo que refiere al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), la evaluación interna del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas (en lo sucesivo Programa de Cooperativas) tiene el propósito de contribuir a generar fuentes de autoempleo mediante la creación de Sociedades Cooperativas legalmente constituidas en las actividades productivas de confección y de distribución de agua purificada garantizando el derecho al trabajo.

La entidad responsable del Programa es el DIF-DF a través de:

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Dirección de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Familia.

Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas.

Subdirección de Supervisión de Cooperativas.

Cabe mencionar que la evaluación se ve afectada por diferentes factores, que hace que presente limitaciones, tales como:

¹http://www.shcp.gob.mx/egresos/sitio_pbr

²<http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Diseño inadecuado: Debe de establecerse con claridad la metodología del marco lógico, estableciendo la lógica vertical y horizontal, así con los indicadores respectivos.
- Recursos limitados: Capacitar y profesionalizar en planeación (evaluación de política pública) al personal del programa y de las áreas de evaluación, debido a que puede ser un factor que limite el monitoreo y evaluación (M&E).
- Cultura de statu quo: Lo que significa romper con la resistencia al cambio y aceptar resultados que impliquen modificaciones en los procesos.
- Problemas de Información: generar información adecuada y robusta, para una eficaz planificación, operación y control de los procesos del programa.

El DIF-DF reconoce que el trabajo es un derecho humano, por lo que el respeto a este Derecho implica poner atención en aquellos grupos que actualmente están excluidos.

Es así como desde el año 2007 el GDF crea y pone en operación el Programa de Cooperativas. En el curso de los siguientes años tendrá modificaciones con el objetivo de mejorar su diseño e implementación. Así, en 2008 fueron modificados los Lineamientos, Mecanismos de Operación y responsable del Programa. En 2009 se definen nuevos responsables del programa y, en 2010 tendrá modificaciones en las reglas de operación y denominación quedando como “Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas”.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II. Metodología de la Evaluación.

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación.

El objeto de la Evaluación es el Programa de Fomento de Sociedades Cooperativas, mismo que comprende el análisis de la estructura de su diseño; de los procesos de la operación, si éste es acorde con su diseño, de los obstáculos que enfrenta o bien de los logros obtenidos durante su implementación. Así mismo, se realiza el análisis de la metodología y mecanismos de evaluación dispuestos para la construcción del sistema de indicadores, corroborar si cumple con la Metodología del Marco Lógico y en qué medida se logra un adecuado monitoreo de los indicadores y de su seguimiento.

El objetivo general del Programa de Fomento de Cooperativas es apoyar la creación y fomento de Sociedades Cooperativas con actividad productiva de distribución de agua purificada en garrafón y de confección, entre personas o grupos comunitarios que habiten en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal, fomentando la cultura del autoempleo que les permita mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica y combatir la desigualdad social en la que se encuentran.

Respecto a los objetivos específicos, éstos son:

- Facilitar la creación de 18 Sociedades Cooperativas con actividad productiva de distribución de agua purificada en garrafón (9) y de confección (9), en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal que permitan impulsar el desarrollo socioeconómico de sus habitantes, incorporándolos a una actividad productiva, mediante el autoempleo.
- Impulsar la creación de fuentes de empleo con la finalidad de apoyar la economía familiar de habitantes de unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal, mediante el otorgamiento de apoyos en especie.
- Apoyar el desarrollo de las Cooperativas existentes mediante 6 cursos de capacitación y adiestramiento en la actividad productiva de confección y asesoría para ambas actividades productivas, incentivando la celebración

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

de convenios entre éstas con Instituciones Públicas o Privadas a precios accesibles.

Dicho programa está definido por el apoyo para la creación de Sociedades Cooperativas a través de cursos, asesoría técnica, jurídica y administrativa, así como apoyo en especie. La periodicidad variará de acuerdo al momento de la constitución de las Sociedades Cooperativas y de los acuerdos que se puedan establecer con el proveedor de los cursos.

Las áreas encargadas de la operación del Programa son:

- La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- La Dirección de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Familia
- La Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas.
- La Subdirección de Supervisión de Cooperativas

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La realización de la Evaluación Interna 2014 para el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas (Programa de cooperativas), está a cargo de la Dirección de Planeación, con información de la DPEAS que opera dicho programa; los integrantes que intervinieron en la evaluación interna, sus funciones y perfiles se muestran a continuación

Tabla II.1. Integrantes de la evaluación interna

Nombre	Cargo	Género	Edad	Formación Profesional	Experiencia general en M&E
Juan Jorge Martínez Bautista.	Encargado de la Dirección de Planeación	M	58 años	Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política.	Director General de Planeación en PGR Director General en SSP federal
Gustavo Frías Martínez.	Subdirector de Sistemas de Evaluación y Control	M	42 años	Licenciado en Economía	Evaluación de Programas sociales del estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR SHCP. Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del SARE. Secretaria de Economía –ITESM. 2009 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 Evaluación de modelo de proequidad. Inmujeres.2005
Noé López Aparicio.	Área de Seguimiento	M	36 años	Mtro. Ciencias Políticas	Evaluación de Programas sociales del estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013

Los integrantes realizan las actividades de M&E, en la Dirección de Planeación, además de tareas a fines.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación.

Las fuentes de información utilizadas para la evaluación son diversas, respecto a las de gabinete, se integran por los siguientes documentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Distrito Federal
- Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. CONEVAL. 2007
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Manual Administrativo. “Supervisión del proceso de conciliación de cuotas de recuperación de las cooperativas con actividad productiva de distribución de agua”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 25-03-2013.
- Manual Administrativo. “Capacitación de las personas integrantes de las Sociedades Cooperativas de Confección para fomentar su desarrollo”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05- 2013.
- Manual Administrativo. “Supervisión de la operación de las Sociedades Cooperativas de Confección”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05- 2013.
- Manual Administrativo. “Entrega de los apoyos otorgados a las Sociedades Cooperativas de Confección”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05- 2013.
- Manual Administrativo. “Creación de Sociedades Cooperativas de Confección”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05-2013

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11—2006.
- Manual Administrativo. “Autorización de apoyos a las Sociedades Cooperativas de Confección”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05- 2013.
- Manual Administrativo. “Creación de Sociedades Cooperativas con actividad productiva de distribución de agua purificada”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 25-03- 2013
- Evaluación Interna del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas (Programa de cooperativas) 2013.
- Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 2005

Respecto a las fuentes de información de campo, principalmente son:

- Información propia del programa, la cual es proporcionada por el beneficiario, donde se incluyen datos como sexo, edad, delegación, colonia, tipo de discapacidad, diagnóstico médico, nivel de ingreso, etnia, estado civil, entre otros.
- Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas (Programa de Cooperativas) 2013.; que tiene por objetivo conocer la opinión de los beneficiarios sobre las principales necesidades que se está modificando con el apoyo a la creación de Sociedades Cooperativas.
- Entrevista con el equipo operador del programa, el cual fue nombrado enlace de la Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas con la Dirección de Planeación.

Respecto a la ruta crítica para la Evaluación Interna del Programa de Fomento a Sociedades Cooperativas, se determinaron nueve actividades, siendo eslabonadas una con la predecesora inmediata, el tiempo estimado para la

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

culminación de la evaluación son 50 días hábiles, como se puede observar en la Tabla II.2.

Tabla II.2. Ruta Crítica de la Evaluación

No.	Actividad	Duración (días)	Actividad predecesora
1	Seleccionar método.	5	-
2	Informar al operador del programa del objetivo, método de trabajo e información requerida	5	1
3	Recopilar información.	5	2
4	Entrevista con el operador del programa	5	2
5	Análisis de la información.	10	3, 4
6	Versión preliminar de la evaluación.	5	5
7	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar por parte del operador del programa	5	6
8	Aprobación y/o modificación de la versión final	5	7
9	Envío de evaluación a las autoridades competentes	5	8
Total		50	

Fuente: Dirección de Planeación

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III. Evaluación de Diseño del Programa.

La evaluación de Diseño para el Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas (Programa de cooperativas), verifica si las características iniciales del programa son suficientes y adecuadas para coadyuvar en el propósito de contribuir al desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional de las personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

La evaluación de diseño contempla siete apartados, los cuales se desarrollan a continuación.

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa.

La necesidad social prioritaria que atiende el programa es apoyar la creación y fomento de Sociedades Cooperativas entre personas o grupos comunitarios que habiten en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal, fomentando la cultura del autoempleo.

El área responsable señala que el marco teórico en el cual se enmarca el Programa, está referenciado al cumplimiento del artículo 123º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF); sin embargo, hizo constar que no se dispone de estudios teóricos o un informe de hallazgos que justifique empíricamente el tipo de intervención que se lleva a cabo con el Programa, es decir, no se dispone de ninguna evidencia que soporte la pertinencia del tipo de apoyo.

El programa cuenta con información estadística limitada. Se sugiere desarrollar recursos humanos técnica y metodológicamente aptos para explorar y explotar las fuentes existentes, e incluso identificar la necesidad de desarrollar instrumentos propios de levantamiento de información para la focalización de la intervención institucional.

Se hace referencia a las causas de porqué se ha implementado el programa, sin embargo, no resulta ser un diagnóstico. De igual forma no se hace mención a las consecuencias del problema que se atiende.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa.

El Programa de cooperativas define a la población objetivo en 299 mil 041 personas que forman parte de la población económicamente activa desocupada, información obtenida a partir del censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Al respecto, las poblaciones objetivo y potencial están definidas únicamente en lo que toca a la definición del perfil de los beneficiarios; esto es, se considera que quienes tienen el problema, podrían ser elegidos para recibir los apoyos del Programa. En este sentido, la distinción entre ambas poblaciones no está indicada.

Por lo anterior, será necesario focalizar correctamente la población potencial y objetivo.

III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa.

Aunque se definen objetivo general y objetivos específicos, no se definen a partir de éstos los objetivos a corto, mediano y largo plazo, es decir, los procesos a implementar para cumplir con el objetivo general.

El programa señala realizar 1 mil 028 acciones de fomento y asesoría, creación de al menos 90 empleos y capacitación a 250 personas mediante la impartición de 6 talleres. Sin embargo, no se define dichas metas como objetivos a corto, mediano o largo plazo, al mismo tiempo que no se menciona la metodología que se utilizó para definir dicha meta.

Se sugiere que a partir de los objetivos específicos definidos en las Reglas de Operación 2013, se pueden derivar las acciones a realizar bajo plazos programados; lo anterior deberá estar en concordancia con el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la construcción de la MIR con su lógica vertical y horizontal, de tal forma que permita cumplir con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, con una línea base, metas y comportamiento esperado.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.4. Análisis de Involucrados del Programa.

Los operadores del Programa de Fomento de Cooperativas, proporcionaron un cuadro en el que identifican a los participantes, se muestra una breve descripción y se mencionan los intereses dentro del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. La tabla se muestra a continuación:

Tabla III.1. Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses
Derechohabientes	Personas mayores de edad que habitan en Unidades territoriales de Muy Bajo, Bajo o Medio Índice de Desarrollo Social del Distrito Federal	Acceder al beneficio para atender el problema de desempleo o subempleo.
Familia de Derechohabientes	Miembros del grupo familiar directo que conviven con la persona que problemas de desempleo.	Acceder a los beneficios de programa para mejorar su calidad de vida a través del autoempleo
Promotor	Gobierno del Distrito Federal	Brindar apoyos en especie, asesoría y capacitación para la creación y fomento de sociedades cooperativas de confección y distribución de agua.
Instituciones Privadas	Empresas de Proveeduría, Capacitación y Cámaras Sectoriales.	Contratación de servicios.
Sociedades Cooperativas	Legalmente constituidas en las actividades productivas de confección y distribución de agua	Acceder a los servicios y apoyos en especie consistentes en maquinaria de confección industrial ó garrafones de agua de 19 litros.
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Vigilar el uso adecuado de los recursos públicos y el buen funcionamiento de los programas sociales.
Responsable del Programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	Brindar asistencia social a los grupos vulnerables con el objetivo de mejorar sus condiciones sociales.

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad.

III.5. Consistencia Interna del Programa.

La argumentación del programa es limitada, para responder en qué medida el programa está contribuyendo al fomento del empleo en personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que son beneficiarias del programa.

Se sugiere contar con un documento que integre de manera precisa la información derivada de un diagnóstico del problema como fuente de información referente a

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

las causas, efectos y características del problema, así como sobre la cuantificación y ubicación de la población potencial y objetivo.

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal.

A continuación se describe, dentro del marco normativo, la contribución de la política social, en qué y cómo influye en los derechos sociales, conforme se aprecia a continuación.

Tabla III.2. Marco Normativo, Política Social y Derechos Sociales.

Marco Normativo*		Contribución a la Política Social*	Derechos Sociales*
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Art. 123	Igualdad	Derecho a la igualdad. Se coadyuva en el abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
		Equidad de género	Derecho a la equidad de género Se coadyuva a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
Ley de Desarrollo Social	Art. 1, fracción II, IX y XV; Art. 4, 7, 8 y 41.	Equidad social	Derecho a la equidad social: Se coadyuva a la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en los roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, o cualquier otra.
		Justicia distributiva	Justicia distributiva: Aplicación de manera equitativa el programa social, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
		Integralidad	Integralidad: Complementariedad con otros programas sociales.
		Territorialidad	Territorialidad: Ejecución de la política desde un enfoque socio-espacial
		Transparencia	Transparencia: página web del DIF-DF, redes sociales, en ambos casos podrán solicitar información.
Ley de protección y fomento al empleo	Arts. 1, 5, fracción II, V y VIII	Efectividad	Efectividad: Ejecución del programa con el menor costo administrativo, con el menor costo administrativo y los mejores resultados e impacto.

* Contribuyen a la consecución de cada uno, no existe relación directa entre éstas.

En lo concerniente a la alineación con el Programa General de Desarrollo del DF, es con dos ejes, seis áreas de oportunidad, siete objetivo, diez metas y trece líneas de acción, como se describe a continuación.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Tabla III.3. Alienación con el Programa General de Desarrollo del DF.

PGDDF	CONTENIDO
EJE 1	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
AO 1	Empleo con Equidad
Ob 1	Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.
M 1	Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.
LA 1	Reforzar la coordinación interinstitucional con los órganos político-administrativos y el uso de la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal para promover los emprendimientos productivos individuales, las empresas del sector social y cultural y las cooperativas, mediante la capacitación, asistencia técnica, recursos materiales, capital semilla y esquema de incubación, con énfasis en los proyectos propuestos por jóvenes, mujeres y migrantes.
LA 2	Fomentar la apertura de empleos para jóvenes de entre 16 y 29 años, especialmente para los que han concluido la educación media-superior y superior y carecen de experiencia laboral, en condiciones de protección y seguridad social.
LA 3	Ampliar las oportunidades laborales para personas adultas mayores, personas con VIH y personas con discapacidad.
LA 4	Difundir los apoyos fiscales que los distintos ámbitos de gobierno otorgan a las personas empleadoras que generan fuentes de trabajo para las personas vulnerables por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación, identidad o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.
LA 5	Establecer convenios con empresas que articulen estímulos fiscales con la selección y capacitación de personas en condición de vulnerabilidad.
LA 6	Establecer convenios con las confederaciones patronales del Distrito Federal, a fin de acordar un programa de generación de empleos estables en condiciones de protección y seguridad social, incorporando políticas de igualdad de oportunidades y acciones afirmativas en la contratación, capacitación y formación profesional.
LA 7	Fomentar la inversión productiva a través de un modelo integral de desarrollo, basado en asociaciones estratégicas que promuevan la generación de empleo y eleven la prosperidad y calidad de vida de la población.
M 2	Promover y fortalecer acciones institucionales que den mayor transparencia al mercado laboral.
LA 1	Mejorar la calidad y coordinación interinstitucional de los mecanismos de vinculación laboral (oficinas de servicio de empleo, bolsas de trabajo, ferias de empleo y mecanismos de intermediación sustentados en TIC), a fin de dar respuesta oportuna a las personas con mayor dificultad para acceder a un trabajo digno.
M 3	Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables.
LA 1	Ampliar y diversificar los programas de capacitación para el trabajo, con impulso a la certificación de la competencia laboral y enfoques particulares hacia las personas en condiciones vulnerables por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación, identidad o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.
LA 2	Impulsar acciones de investigación y divulgación sobre las tendencias del mercado laboral y la competitividad empresarial, que orienten la toma de decisiones de las y los jóvenes al elegir una carrera y planear su educación y fomenten el valor social y empresarial de la escolaridad y la competencia laboral.
LA 3	Impulsar programas de capacitación específicos para población migrante, que rescaten sus habilidades, revalor en su cultura y les permitan desarrollar nuevas destrezas con demanda en el mercado laboral formal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

PGDDF	CONTENIDO
LA 4	Promover el desarrollo y ampliación de la formación y la actualización del perfil laboral de las mujeres que trabajan fuera del hogar, o que requieren reincorporarse al trabajo asalariado, mediante el empleo de tecnologías de información y comunicación
LA 5	Impulsar apoyos específicos para las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad (jefas de familia, jóvenes embarazadas y de bajos ingresos), como becas, comedores y estancias infantiles.
LA 6	Impulsar programas de capacitación específicos dirigidos a mujeres para su formación y especialización en oficios no tradicionales.
M 4	Impulsar y diversificar políticas públicas orientadas a lograr el respeto a los derechos humanos laborales y la eliminación de prácticas discriminatorias en el trabajo.
LA 1	Promover en los sectores privado, público y social el pleno respeto de los derechos laborales, la conciliación entre la vida familiar y laboral, la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación en la contratación y el desempeño laboral, así como un protocolo de atención al acoso sexual y laboral.
LA 2	Impulsar una estrategia compensatoria para la población en edad productiva que no cuenta con seguridad social, que facilite el acceso a los servicios de salud y otras prestaciones.
LA 3	Generar mecanismos para que las y los indígenas reciban información sobre sus derechos laborales, oportunidades de empleo y lugares y procedimientos para interponer quejas o denuncias.
LA 4	Promover la inclusión de las personas indígenas en los programas de apoyo al empleo, incluido el Seguro de Desempleo, estableciendo requisitos que por su condición étnica y migratoria puedan cumplir.
LA 5	Impulsar acciones que promuevan la eliminación de toda forma de trabajo infantil, en congruencia con los tratados internacionales suscritos por México.
LA 6	Promover una oferta de cobertura amplia de servicios de cuidado de los hijos e hijas de las familias, independiente de la inserción laboral de las mujeres y de los hombres.
LA 7	Fortalecer y actualizar los conocimientos de las normas nacionales e internacionales de trabajo que protegen los derechos de las trabajadoras, por parte de las y los impartidores de justicia laboral.

Nota: AO=Área de Oportunidad; Ob=Objetivo; M=Meta; LA=Líneas de Acción.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.7. Matriz FODA

A continuación se presenta la matriz FODA.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas Tiene definidos los servicios que brinda Tiene datos duros sobre población beneficiarios.	Debilidades Definición de los objetivos Definir diagnóstico del programa Definir tipos de poblaciones Definir indicadores, a través del uso de la MML
Oportunidades Desarrollo de las estrategias que necesita el programa Focalizar el ingreso al programa.	Potencialidades Definidos los servicios debe fortalecerse las estrategias para aumentar el número de beneficiarios y de cooperativas.	Desafíos Se podrá focalizar la atención al beneficiarios, para aquellos que más lo necesitan, agregando valor social. Tomar decisiones con mayor información cuantitativa para optimizar los recursos escasos proporcionados al programa.
Amenazas Presupuesto limitado Acceso posibilidades de capacitación/ actualización especializada	Riesgos Un deficiente capacitación tanto del operador como del beneficiario, puede traer como consecuencia que la vida de la cooperativa sea corto.	Limitaciones Optimizarse el recurso proporcionado, para capacitar al personal Usando la MML, podrá ejercer mejor el presupuesto en base a resultados y una base empírica.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. Evaluación de la Operación del Programa

Esta parte del proceso se centra en saber en qué grado tiene una estructura lógica consistente el programa respecto a la dinámica cotidiana que se presenta a los responsables de la gestión como a los operadores en su ejecución; las brechas existentes entre el diseño y la práctica real del programa, a fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficiente y eficaz.

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

El Programa de cooperativas tiene 50 personas para su operación, distribuidas de la siguiente manera:

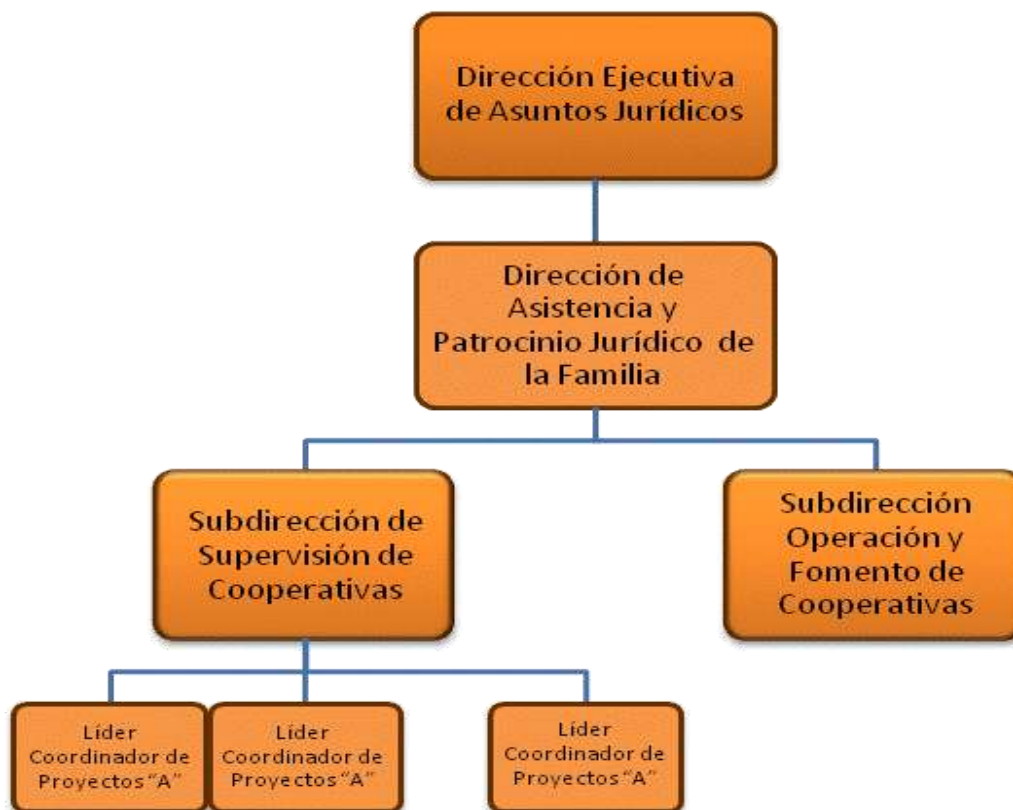
Tabla IV.1 Recursos humanos,

Subdirección	Personal de Honorarios	Personal De Base
Operación y Fomento de Cooperativas	2 Personas	1 Persona
Supervisión de 4 cooperativas	47 Personas (En las plantas purificadoras)	ninguno

Los cuales se encuentran distribuidos en áreas estratégicas que integra el programa para su gestión y operación, y que a continuación se presenta a través del siguiente organigrama.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Gráfico IV.1. Organigrama del Programa de cooperativas 2013.



Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad

Los principales procesos de operación del programa se muestran a continuación:

Tabla IV.2. Descripción de actividades de agua purificada

Responsables	Actividades
Personas solicitantes	Acuden a la Dirección de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Familia a solicitar información para la creación de Sociedades Cooperativas con actividad productiva de agua purificada.
Dirección de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Familia	Canaliza a las personas solicitantes a la Subdirección de Supervisión de Cooperativas.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsables		Actividades
Subdirección Supervisión Cooperativas	de de	Recibe, informa y orienta a las personas solicitantes, de los requerimientos documentales del programa, proporciona formatos de solicitud de información establecidos en las Reglas de Operación para su llenado por las personas solicitantes.
Personas solicitantes		Propone el lugar donde quieren establecer la Cooperativa
Subdirección Supervisión Cooperativas	de de	Revisa la ubicación y la colonia propuesta en el catálogo de unidades territoriales de Muy Alta, Alta y Mediana marginación de la Secretaría de Desarrollo Social del DF, para determinar si es elegible y cumple con lo establecido en las Reglas de Operación.
Subdirección Supervisión Cooperativas Personas Solicitantes	de de	Informa a las personas solicitantes si cumple con las Reglas de Operación. Sí: Llena formatos de solicitud de incorporación al Programa de cada miembro de la Sociedad Cooperativa. No: Se solicita a la Sociedad Cooperativa proporcionar otra sede. Proporciona otra sede, continúa con el trámite. Sí: Realiza visita a la ubicación del local. NO: Fin de procedimiento
Personas solicitantes		Recibe visita al local y cumple con las Reglas de Operación (Regresa al punto 7). Tramitan el permiso ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Secretaría de Relaciones Exteriores		Recibe solicitud de permiso que acredita la constitución de la Sociedad Cooperativa. Entrega permiso para la creación de la Sociedad Cooperativa.
Personas Solicitantes		Recibe permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores que los acredita como Sociedad Cooperativa. Realiza su asamblea, levanta el acta para protocolizarla ante Fedatario Público o certificarla ante el Órgano Político Administrativo acreditado.
Fedatario Público/Órgano Político Administrativo		Recibe actas Protocoliza actas y las regresa a las Personas Solicitantes
Personas Solicitantes		Reciben actas Acuden ante la Secretaría de Hacienda y Crédito para solicitar Registro Federal de Causantes (RFC) de la Sociedad Cooperativa.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público		Recibe solicitud para obtener el RFC. Proporciona el RFC
Personas solicitantes		Reciben RFC Entrega a la Subdirección de Supervisión de Cooperativas la documentación completa.
Subdirección Supervisión Cooperativas	de de	Recibe, revisa y envía el expediente a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
Dirección de Asuntos Jurídicos		Recibe expediente y lo entrega a la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación.
Secretaría Técnica del Comité de Evaluación	del	Recibe expediente y lo incluye para la próxima sesión del Comité de Evaluación. Toma nota del resultado de la sesión e informa a través de la Subdirección de Supervisión de Cooperativas, de los casos aprobados que serán integrados al Programa.
Subdirección Supervisión Cooperativas	de de	Recibe y solicita a la subdirección de apoyo jurídico la elaboración del Convenio.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsables	Actividades
Subdirección de Apoyo Jurídico.	Elabora y envía convenio a la DEAJ.
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Recibe, firma y envía Convenio de Colaboración con las Cooperativas a la Dirección Ejecutiva de Administración.
Dirección Ejecutiva de Administración	Recibe, firma y envía Convenio de Colaboración con las Cooperativas a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Recibe convenio firmado y lo envía a la Subdirección de Supervisión de Cooperativas.
Subdirección de Supervisión de Cooperativas	Convoca a las Cooperativas aprobadas para que reciban Convenio firmado.
Personas solicitantes	Reciben copia del Convenio de Colaboración.

Tabla IV.3. Descripción de actividades de cooperativas de confección

Responsables	Actividades
Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas.	<p>Coordina, asesora, gestiona y supervisa la creación de cooperativas, entrega de apoyos, cursos de capacitación, operación de las cooperativas de confección, retiros de maquinaria.</p> <p>Atención personal a los integrantes de las cooperativas de confección.</p> <p>Las directamente relacionadas con el área productiva de confección (Diseño, Desarrollo de Producto, Producción, Supervisión, Proveeduría, Capacitación, etc.</p> <p>Supervisa el inmueble en el que se ubicará la cooperativa, aspirante a los apoyos del programa.</p> <p>Supervisa la operación de las sociedades cooperativas de confección con base en las Reglas de Operación del programa.</p>
Personal de honorarios	<p>Asesora jurídicamente a los solicitantes del apoyo del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas en la actividad productiva de confección.</p> <p>Elabora las actas concernientes a los trámites jurídico-administrativos. (entrega recepción)</p> <p>Gestionar la inscripción de las Sociedades Cooperativas de confección para su publicación en la Gaceta Oficial del G.D.F.</p> <p>Apoya la logística de entrega de maquinaria a las Sociedades Cooperativas de Confección autorizadas por el Comité de Evaluación.</p> <p>Apoyar la logística de retiro de maquinaria a las Sociedades Cooperativas de Confección que han sido dadas de baja del programa.</p>
Personal de honorarios	<p>Resguarda y actualiza el padrón de beneficiarios del programa.</p> <p>Asesora en la elaboración de Proyectos de Inversión de las sociedades cooperativas de confección aspirantes a recibir los apoyos del programa.</p> <p>Integra el expediente de que serán presentados al Comité de Evaluación para la autorización de apoyos.</p> <p>Elabora el reporte del área productiva de confección para la integración del Informe de la Junta de Gobierno.</p> <p>Elabora el reporte mensual del cumplimiento de metas del área productiva de confección.</p> <p>Apoya en la organización de juntas y reuniones de trabajo realizadas con las sociedades cooperativas de confección.</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsables	Actividades
Subdirección de Supervisión Cooperativas	Coordina, asesora, gestiona y supervisa la creación de cooperativas, entrega de apoyos, conciliación de pagos de las cooperativas, operación de las plantas purificadoras y cooperativas de distribución de agua. Atención personal a los integrantes de las cooperativas de confección.
Líder Coordinador de Proyectos "A"	Resguarda y actualiza el padrón de beneficiarios del programa. Asesora jurídicamente a los solicitantes del apoyo del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas en la actividad productiva de distribución de agua. Integra el expediente de que serán presentados al Comité de Evaluación para la autorización de apoyos. Resguardo y actualización de la base de datos del consumo de combustible y uso de vehículos.
Líder Coordinador de Proyectos "A"	Captura de la producción en el sistema de financieros. Revisa y entrega reportes de producción mensual al área de financieros. Apoya a las cooperativas en la conciliación con el área de financieros. Archivo y control de las minutas de conciliación. Enlace con el sistema de agua de la Ciudad de México, control y captura de los vales de agua para pipas, enlace con las sociedades cooperativas. Colabora en eventos de participación ciudadana
Líder Coordinador de Proyectos "A"	Supervisa las plantas purificadoras (inventario y suministro de consumibles para el funcionamiento de las plantas). Supervisa el inmueble en el que se ubicará la cooperativa, aspirante a los apoyos del programa. Supervisa la operación de las sociedades cooperativas de distribución de agua con base en las Reglas de Operación del programa. Da seguimiento al mantenimiento de los vehículos del programa. Enlace con almacenes e inventarios.
Personal de honorarios Encargados de planta	Distribuye y vigila los suministros de la planta.
Personal de honorarios Encargados de producción	Llenan con agua purificada, tapan y sellan los garrafones.
Personal de honorarios Operadores de carro tanque (pipas de agua)	Transportan el agua para su tratamiento en las plantas purificadoras del DIF-DF.

Para su operación cuenta con dos oficinas ubicadas en la calle de Prol. Xochicalco 1000 Edif. B, Planta Baja y Segundo Piso, Col Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310,

En lo que respecta a recursos materiales.

a) Para el proyecto de Cooperativas de Confección:

Durante el 2013 se entregó en comodato 6 kit's de maquinaria de confección, cada uno consistente en.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- 3 máquinas Rectas
- 1 máquina overlock
- 1 máquina Botonera
- 1 máquina Ojalera
- 1 máquina Resortera
- 1 máquina Collaretera
- 1 Plancha de vapor
- 1 Burro para planchar

b) Para el proyecto de Cooperativas de Distribución de agua:

Este programa dispone de tres plantas purificadoras de agua encargadas de proporcionar a las Sociedades Cooperativas el producto para su distribución.

17 camionetas de 3 ½ toneladas, con capacidad para traslado de 150 garrafones cada una.

10 pipas, con una capacidad de 10,000 litros de agua.

Se cuenta con todos los insumos necesarios para mantener la operación de las plantas purificadoras (garrafón, tapa, sello, detergentes, germicidas, etc....)

El gasto ejercido y el presupuesto programado para la Operación en el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa de cooperativas, se muestra a continuación

Tabla IV.4. Presupuesto 2013.

ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
\$6,910,971.00	\$3,711,341.40	\$3,394,280.00

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.

Las Reglas de Operación (ROP) 2013 del Programa de Fomento a Sociedades Cooperativas, en lo general muestran congruencia con lo estipulado y como se lleva a cabo el programa desde el diseño; a nivel particular, las observaciones se comentan a continuación.

El Punto V.1. de las Reglas de Operación, en el que se establecen los requisitos generales, se sugiere que deberá acotar con un mínimo y máximo el número de integrantes.

Punto V.2. Requisitos documentales, la constitución legal de una sociedad es un trámite con un costo oneroso, sugiriendo que este sea el último, una vez aprobado el proyecto, al cual se tendrá acceso al presentar dicha acta constitutiva.

Punto V.3 Procedimiento de acceso, inciso b) respecto a los conocimientos, podrá solicitarse documentación comprobatoria en el proyecto de inversión en la parte referente a los recursos humanos, sugiriendo se elimine tal requisito. Inciso e) revisión física del inmueble, esta es una atribución legal en la apertura de una empresa, por lo que la autoridad competente está facultado para dicha revisión, sugiriendo se elimine este requisito.

Punto V.6. Permanencia, se observan los conceptos y procesos de suspensión y cancelación, se sugiere que exista uno de reincorporación.

Punto VI.8. Evaluación. Indican que para el seguimiento y evaluación se seguirán las metas establecidas en las Reglas de Operación del programa y se informará al Comité, sin embargo, en este punto es necesario establecer la MML y la MIR.

Punto IX.2 Indicadores de Gestión, como se menciona se sugiere que se apeguen a la MIR.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.

El Programa cuenta con la base de datos de beneficiarios soportada con los expedientes legales de la constitución de cada Sociedad Cooperativa; para actualizar el sistema de información se han implementado expedientes de seguimiento con la copia de su documentación legal y administrativa.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Para la actualización del padrón de beneficiarios se solicita a cada representante de las Sociedades Cooperativas, mediante un formato general, la actualización de datos de los beneficiarios.

El padrón de beneficiarios del programa se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Portal de Transparencia y en el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), mismo que se actualiza con base en las altas y bajas de los miembros de las cooperativas.

En cuanto a las variables en la Base de Datos de acuerdo al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Tabla IV.5. Variables de la Base de Datos

Variables	2012	2013
I. Nombre completo	SI	SI
II. Lugar y fecha de nacimiento	SI	SI
III. Sexo	SI	SI
IV. Edad	SI	SI
V. Pertenencia étnica	SI	SI
VI. Grado máximo de estudios	SI	SI
VII. Tiempo de residencia en el Distrito Federal	SI	SI
VIII. Domicilio	SI	SI
IX. Ocupación	SI	SI
X. Datos de los padres o tutores, en su caso	N/A	N/A
XI. Clave Única de Registro de Población	SI	SI

Para la publicación del padrón de beneficiarios solo se utilizan algunas variables por tratarse de una versión pública.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.4. Cobertura del Programa.

El Programa de cooperativas es efectivo, en cuanto a que tiene claramente establecido los mecanismos del apoyo que se entrega, en la creación de cooperativas se observa que la tasa de crecimiento es de casi el 4 por ciento en el periodo de 2008 al 2013; tanto para confección como distribución de agua, se da un crecimiento³, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla IV.6. Cobertura del programa de cooperativas, 2008-2013

Años	Total	Confección	Dist. Agua
2008	85	53	32
2009	86	52	34
2010	95	59	36
2011	100	61	39
2012	115	65	50
2013	103	64	39

En lo que respecta la población beneficiada, esta se mantenido casi constante desde el inicio del programa (tabla IV.5).

Tabla IV.7. Beneficiarios del programa de cooperativas, 2008-2013.

Años	Total	Confección	Dist. Agua
2008	890	666	224
2009	881	653	228
2010	977	739	238
2011	993	739	254
2012	1033	720	313
2013	885	653	232

³Se presenta un comportamiento diferente en el apoyo en distribución de agua en 2012.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

El Programa de Fomento a Sociedades Cooperativas ha logrado dar cumplimiento a dos puntos, siendo estos:

El programa, a partir de la publicación de sus Reglas de Operación así como de la actualización de forma periódica de sus datos en el portal de transparencia, brinda información referente a su presupuesto, normatividad, objetivos y proyectos con lo cual, da respuesta a la condición básica de “rendición de cuentas” por el poder, y de control de éste por el ciudadano a través de la supervisión de su actuar. Sin embargo, para que este mecanismo sea más integral, será necesario incorporar instrumentos de interacción desde su portal en red, que considere al mismo tiempo un sistema de quejas.

La Consulta a los ciudadanos a través de reuniones, visitas o entrevistas, a fin de obtener información sobre propuestas y opinión de la ciudadanía referente a aspectos específicos en la operación del programa. De tal forma, el DIF-DF en coordinación con sus distintas áreas realiza mes con mes Ferias de la Transparencia y Jornadas del DIF Itinerante en las Delegaciones para proporcionar información del Programa al público en general incluyendo información de los Servicios que se brindan.

Sin embargo, no existe un plan de monitoreo y evaluación integral fuerte, donde la participación ciudadana tenga el potencial de influir en el diseño e implementación del programa. Por lo que el proceso de incorporar la participación ciudadana aún deberá seguir construyéndose.

IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

A continuación se muestra el FODA, de este componente.

Objetivo central del proyecto Apoyar la creación y fomento de Sociedades Cooperativas con actividad productiva de distribución de agua purificada en garrafón y de confección, entre personas o grupos comunitarios que habiten en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal, fomentando la cultura del autoempleo que les permita mejorar su calidad de vida y condición	Fortalezas Infraestructura solida, para otorgar los servicios de comodato. Es incremental el número cooperativas creadas	Debilidades Se desconoce la cobertura del programa en relación a la población potencial Especificar con mayor transparencia la asignación del recurso en base al proyecto presentado El número de beneficiarios ha disminuido
--	--	--

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

socioeconómica y combatir la desigualdad social en la que se encuentran.		
Oportunidades Desarrollo de métodos para fomentar participación ciudadana. Mantener al menos al número de beneficiarios totales Ejercer todo el presupuesto	Potencialidades Poder tener mayor penetración en el mercado, para incrementar el número de cooperativas, haciéndolas más eficientes	Desafíos Establecer normativamente las acotaciones para establecer las poblaciones potenciales y objetivo Al incrementar el número de cooperativas, incrementar el número de beneficiarios
Amenazas Mayor competencia por la entrada de competidores al segmento del mercado, trayendo como consecuencia disminución de utilidades y poca rentabilidad a las cooperativas	Riesgos Existe infraestructura y capacidad técnica para dar seguimiento a población atendida y que esta tenga una mayor participación.	Limitaciones El seguimiento a los beneficiarios puede verse limitado al no contar con documentación comprobatoria.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

V. Evaluación del Monitoreo del Programa.

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta esencial para evaluar la consistencia interna en el diseño de los programas, y un producto derivado de éste, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que muestra los niveles de objetivos del programa y cómo se medirán sus resultados.

En este sentido, las Reglas de Operación del Programa Publicadas el 30 de enero de 2013, incluyen en el apartado IX.2 Indicadores de Gestión, incluyen la Matriz de indicadores establecidos con relación a las metas de dicho año. En 2013 se tuvieron reuniones de trabajo quincenales para la construcción de indicadores, en se analizaron y construyeron el árbol de problemas, árbol de soluciones e indicadores; a continuación se presenta su MIR:

Unidad de medida	Método	Periodicidad	Dimensión
Porcentaje	((Número de cooperativas de distribución de agua purificada en el año 2013/ número de cooperativas programadas a instalar en el periodo 2013)*100)	Anual	Eficacia
Porcentaje	((Número de cooperativas de confección en el año 2013/ número de cooperativas programadas a instalar en el periodo 2013)*100)	Anual	Eficacia
Porcentaje	((Total de garrafones producidos en el periodo/ total de garrafones programados en el periodo 2013)*100)	Mensual	Eficacia
Porcentaje	((Total de capacitaciones y asesorías realizadas para las cooperativas de confección en 2013/ total de capacitaciones programadas en el periodo 2013)*	Anual	Eficacia
Porcentaje	((Total de supervisiones por cooperativa en el periodo 2013/ total de supervisiones programadas en 2013)*)	Semestral	Eficacia
Porcentaje	((Total de empleos generados en 2013/ total de empleos programados en el periodo 2013)*100)	Anual	Impacto

Fuente: Reglas de Operación del DIF-DF 2013

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

LA MIR 2013 considera a los cuatro componentes (fin, propósito, componentes y actividades). Se sugiere que para las Reglas de Operación de 2014, se retome por completo la MML y que incluya por completo la MIR alineadas al Fin y al Propósito, o bien, al menos los indicadores de los cuatro componentes, y en un documento independiente, tener la evidencia de la metodología completa.

V.2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

El Objetivo General del programa en 2013 hace referencia a que debe de apoyar a la creación y fomento de Sociedades Cooperativas con actividad productiva de distribución de agua purificada en garrafón y de confección, fomentando la cultura del autoempleo que les permita mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica y combatir la desigualdad social en la que se encuentran.

En la MIR publicada en las Reglas de Operación 2013 los indicadores cubren parcialmente a el objetivo general de programa, por lo que habrá que construirlo para tener la concatenación entre objetivos, metas e indicadores, es decir la lógica vertical de la MIR; por lo que, los indicadores presentados en la ROP 2013, son insuficientes para lograr una medición integral de la finalidad del programa.

V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los mecanismos que se han generado para el programa, para la generación, recolección y registro de información, son:

La Generación de la información empieza cuando las personas acuden al área de Atención de la Subdirección de Operación y Fomento de Cooperativas de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. En dicha área de atención se les informa cuáles son los requisitos que deben de; una vez entregados y validados sus documentos, su solicitud será sometida al Comité de Evaluación quien determinará si se otorga el apoyo.

La recolección de la información se realiza cuando las personas solicitantes entregan su documentación para validación del área encargada.

El registro de la información de los beneficiarios se realiza una base de datos, se capturan datos normados por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y otro tipo de información detallada de uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Existen diversos formatos utilizados por el programa como medio de reporte de resultados y para el seguimiento de sus indicadores. Estos se encuentran clasificados de acuerdo a la periodicidad en la que se desarrollan.

Mensual

Se entrega un reporte de metas a la Dirección de Recursos Financieros, para realizar la justificación de los resultados obtenidos durante el mes y la consecución de metas.

Trimestral

Fichas de Seguimiento de los programas sociales: Tienen como finalidad recopilar información cuantitativa y cualitativa de las acciones y metas que fueron programadas; en este mismo formato se integran los indicadores desarrollados dentro de la MIR.

Informe de Gestión. Se entrega a la Dirección General para conocimiento de avances del programa

Si bien es cierto, el programa tiene mecanismos plenamente definidos para la generación, recolección y registro de la información; es inexistente documento alguno para estandarizar dichos mecanismos, a fin de establecer un procedimiento general para el desarrollo de este proceso sustantivo en la gestión del programa.

V.4 Principales Resultados del Programa.

Los principales resultados atribuibles al Programa en 2013 son:

En lo referente a la distribución de agua

Se conformaron 3 sociedades cooperativas de distribución de agua

Se distribuyeron 1,260,973 garrafones a sociedades cooperativas ubicadas en Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Se logro la captación de \$2'233,294.00 pesos

En lo concerniente a confección, son:

Se constituyeron 2 sociedades cooperativas de confección.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Se entregaron 6 kits de maquinaria a sociedades cooperativas ubicadas en Iztacalco, Iztapalapa y Tlalpan.

Se reportaron 276,645 acciones de producción en el área productiva de confección

V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa

A continuación se muestra el FODA del monitoreo.

<p>Objetivo central del proyecto Apoyar la creación y fomento de Sociedades Cooperativas con actividad productiva de distribución de agua purificada en garrafón y de confección, entre personas o grupos comunitarios que habiten en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal, fomentando la cultura del autoempleo que les permita mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica y combatir la desigualdad social en la que se encuentran.</p>	<p>Fortalezas Presenta informes quincenales y mensuales</p>	<p>Debilidades Crear sistema de M&E Aplicar la MML y MIR Documentar procesos</p>
<p>Oportunidades Base de datos (BD) robusta con datos de los beneficiarios Empleo de tecnologías de la información (TI) Fortalecer a las cooperativas instauradas</p>	<p>Potencialidades El uso de las TI hará más eficiente los reportes y la toma de decisiones más efectiva Disminuir el riesgo de cierre de inicio de las cooperativas con mayor información sistematizada</p>	<p>Desafíos El sistema de M&E tendrá mejores elementos al robustecerse la BD La MIR podrá tomar datos de BD y dar seguimiento eficiente al programa</p>
<p>Amenazas Capacitación en materia de MML</p>	<p>Riesgos De no capacitarse en MML, los informes podrán presentar resultados de poco interés para la toma de decisiones</p>	<p>Limitaciones No podrá crearse y usar la MML y MIR, sin capacitaciones adecuadas</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VI. Resultados de la Evaluación

VI.1. Conclusiones de la evaluación

- Se observa que el diseño del programa debe de acotarse, debido a que el objetivo general es muy amplio y se diluye, pues la sola ayuda económica proporcionada puede ser insuficiente.
- El programa tiene un enfoque de origen financiero pero sus resultados son sociales, por lo que debe de ajustarse el diseño.
- Se encuentran elementos que justifican las acciones enmarcadas en el programa, no así de la manera que se estructuró dentro de la metodología de Marco Lógico y la consecuente MIR.

VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas.

Recomendaciones.

Establecer un manual de procedimientos para la generación, recolección y registro de la información estadística y de gestión del programa.

Elaborar una ficha técnica, la cual debe de contener como mínimo:

Nombre del Indicador,

Descripción Narrativa,

Fórmula de Cálculo,

Unidad de Medida,

Periodicidad,

Nivel Objetivo de la MIR (Actividades, Componentes, Propósito o Fin),

Nivel del Desempeño (Eficacia, Eficiencia, Economía o Calidad).

Dentro de las Recomendaciones se plantean las siguientes:

- Optimizar en general las Reglas de Operación, observando la metodología del marco lógico para dar una mayor consistencia al Diseño del Programa.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Capacitar ampliamente a los operadores del Programa en materia de la Metodología del Marco Lógico.
- Aplicar la Metodología del Marco Lógico desde su diseño, operación y monitoreo.

VI.3. Cronograma de Seguimiento.

No.	Actividad	Responsables	Plazo
1	Elaborar un diagnóstico especializado para el Programa.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y Dirección de Planeación.	30 de septiembre de 2014
2	Elaborar un documento conceptual que recoja los análisis sobre la situación de las personas con discapacidad desde una visión de política pública.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y Dirección de Planeación.	30 de septiembre de 2014
3	Redefinir, precisar y optimizar en general las Reglas de Operación, observando la metodología del marco lógico para dar una mayor consistencia al Diseño del Programa.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y Dirección de Planeación.	30 de noviembre de 2014
4	Capacitación especializada, adecuada y profusa a los operadores del Programa y personal de de la Dirección de Planeación en materia de la Metodología del Marco Lógico.	A través de convenios con el CONEVAL	Abierto 2014
5	Creación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación, con base en la Metodología del Marco Lógico desde su diseño, operación y monitoreo.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y Dirección de Planeación.	31 de diciembre de 2014

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VII. Referencias Documentales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Distrito Federal

Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. CONEVAL. 2007

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Manual administrativo. “Supervisión del proceso de conciliación de cuotas de recuperación de las cooperativas con actividad productiva de distribución de agua”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 25-03- 2013.

Manual administrativo. “Capacitación de las personas integrantes de las Sociedades Cooperativas de Confección para fomentar su desarrollo”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05- 2013.

Manual administrativo. “Supervisión de la operación de las Sociedades Cooperativas de Confección”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05- 2013.

Manual administrativo. “Entrega de los apoyos otorgados a las Sociedades Cooperativas de Confección”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05- 2013.

Manual administrativo. “Creación de Sociedades Cooperativas de Confección”. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05- 2013

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11— 2006.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Manual administrativo. "Autorización de apoyos a las Sociedades Cooperativas de Confección". Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 02-05- 2013.

Manual administrativo. "Creación de Sociedades Cooperativas con actividad productiva de distribución de agua purificada". Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 25-03- 2013

Evaluación interna del Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas (Programa de cooperativas) 2013.

Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 2005

Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas (Programa de cooperativas) 2013